

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3606460008

PÓLIZA No: 360-47-994000043820

ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA**

COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA MES AÑO
10 03 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
10 03 2025
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **A.A.A. MAQUINARIAS & MATERIALES S.A.S**

IDENTIFICACIÓN: NIT **900.692.604-1**

DIRECCIÓN: **CALLE 13 10 117**

CIUDAD: **LETICIA, AMAZONAS**

TELÉFONO: **3102795776**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.302-9**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.302-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	27/02/2025	31/10/2025	5,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/02/2025	31/08/2025	25,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999302 - MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. AAA-063, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA GESTION COMPLEMENTARIA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEPOSITADOS EN EL DESTINO FINAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****30,000,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****119,041	GASTOS EXPEDICION: \$ ****11,000.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****130,041
NOMBRE INTERMEDIARIO OLGA MARIA LOSADA ACOSTA	CLAVE 4765	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: <https://www.solidaria.com.co/web/digital/cliente/login>

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)0000000000700360646000

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDDE207E0B09FC7E5F

CLIENTE



Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf>

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
3606460131

PÓLIZA No: 360 -74 - 994000010589 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA

COD. AGE: 360

RAMO: 74

PAP:

DIA MES AÑO
10 03 2025

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DIA MES AÑO HORAS
28 02 2025 23:59

VIGENCIA DESDE

A LAS

DIA MES AÑO HORAS
31 08 2025 23:59

VIGENCIA HASTA

A LAS

DIA MES AÑO
10 03 2025

FECHA DE IMPRESIÓN

FECHA DE EXPEDICIÓN

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO

DIA MES AÑO HORAS
28 02 2025 23:59

VIGENCIA DESDE

A LAS

DIA MES AÑO HORAS
31 08 2025 23:59

VIGENCIA HASTA

A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: A.A.A. MAQUINARIAS & MATERIALES S.A.S

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.692.604-1

DIRECCIÓN: CALLE 13 10 117

CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS

TÉLEFONO: 3102795776

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: A.A.A. MAQUINARIAS & MATERIALES S.A.S

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.692.604-1

DIRECCIÓN: CALLE 13 10 117

CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS

TÉLEFONO: 3102795776

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: A.A.A. MAQUINARIAS & MATERIALES S.A.S NIT : 900692604

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: AMAZONAS

CIUDAD: LETICIA

DIRECCIÓN: DONDE SE EJECUTE EL OBJETO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS

MANZANA:

DESCRIPCIÓN AMPAROS

SUMA ASEGURADA % INVAR

SUBLÍMITE

CONTRATO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

\$ 10,000,000.00
10,000,000.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS

NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y PERSONAS EN DESARROLLO DE CONTRATO NO. AAA-063 DE 2025, CUYO OBJETO ES ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA GESTION COMPLEMENTARIA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEPOSITADOS EN EL DESTINO FINAL.

NOTA: LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA: R.C. PROFESIONAL, R.C. PRODUCTOS, R.C. CONTRACTUAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL:
\$ ****10,000,000.00

VALOR PRIMA:
\$ *****50,000

GASTOS EXPEDICION:
\$ ****11,000.00

IVA:
\$ *****0

TOTAL A PAGAR:
\$ *****61,000

INTERMEDIARIO

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE
OLGA MARIA LOSADA ACOSTA

CLAVE
4765

%PART
100.00

NOMBRE COMPAÑIA

%PART

VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/entidades-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)0000000007000360646013

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

FCASADO 0

CDDE207E0B09FC7F5C

CLIENTE

CERTIFICACIÓN

Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa S.A. Certifica que la póliza de Cumplimiento Numero **994000043820** expedida por la compañía, fue cancelada la prima por parte del tomador, de acuerdo con lo señalado en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007.

Tomador: A.A.A. MAQUINARIAS & MATERIALES S.A.S.
NIT: 15.888.031.

Asegurado: MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS.
NIT. 899.999.302-9

Se firma en Bogotá el día 10 de marzo de 2025



Firma Autorizada

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

 ALCALDÍA DE LETICIA-AMAZONAS NIT: 899999302-9	FORMATO APROBACIÓN DE PÓLIZAS	
	Código: GAJ-01	Versión: 1.0-2015

FORMATO No. 02										
A los	FECHA			se procede a revisar y aprobar la	PÓLIZA No.					
	DÍA	MES	AÑO		360 47 994000043820					
	10	03	2025							
y la	PÓLIZA No.			FECHA PÓLIZA(S)			conforme a las responsabilidades expedidas por la aseguradora			
	360 - 74 - 994000010589			DÍA	MES	AÑO				
				27	02	2025				
ASEGURADORA				A favor de la Alcaldía de Leticia, para afianzar las clases de garantías del Contrato o Convenio No.				AAA-063 de 2025		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA										
del	FECHA CONTRATO O CONVENIO			con	RAZÓN SOCIAL (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)					
	DÍA	MES	AÑO		A.A.A. MAQUINARIAS Y MATERIALES SAS					
	28	02	2025							
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO				ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS CON FORMALIDADES PLENAS PARA " ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA GESTION COMPLEMENTARIA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEPOSITADOS EN EL DESTINO FINAL."						
CLASE DE GARANTÍA(S)				CUMPLIMIENTO					X	
				BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO					X	
				RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					X	
CLASE DE GARANTÍA			VALOR ASEGURADO		VIGENCIA					
					DESDE			HASTA		
					DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO			\$ 5.000.000.00		27	02	2025	31	10	2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO			\$ 25.000.000.00		27	02	2025	31	08	2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			\$ 10.000.000.00		28	02	2025	31	08	2025

La póliza mencionada reúne todos los requisitos de vigencia y cuantías exigidas por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, y es aprobada por el Director Técnico de la U.S.P.D.L. de acuerdo a la Resolución No. 1083 del 20 de diciembre de 2024, en su Artículo Segundo "Deléguese, además, en el Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, Código: 009, Grado: 01, o quien haga sus veces, la función de ejercer todas las facultades propias de la actividad presupuestal, precontractual, contractual, postcontractual, así como todas las acciones derivadas del incumplimiento de los contratos, convenios interadministrativos, convenios de cooperación, de asociación, de apoyo o de cualquier otra modalidad contractual que se efectúe de manera directa con entidades de carácter público o privado, de competencia de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de conformidad con la normatividad citada en el Artículo primero de la presente resolución".

MICHEL GUILLERMO MORA DA SILVA
DIRECTOR TÉCNICO UNIDAD DE SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

MICHEL GUILLERMO MORA DA SILVA
Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia

Elaboró: Luis Carlos Cicery – Coordinador Jurídico - Contratista - USPDL	Revisó: Luis Carlos Cicery – Coordinador Jurídico - Contratista - USPDL	Aprobó: Michel Guillermo Mora Da Silva – Director Técnico de la USPDL
FORMATO ACTA APROBACION POLIZA 2025 – UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA		